



# HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

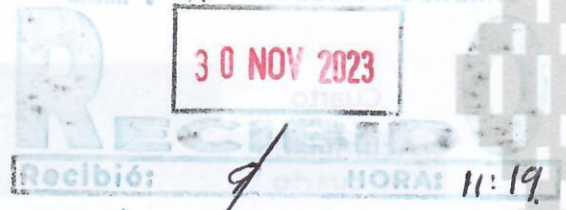
Tlalixtac de Cabrera, Oax., 10 de noviembre de 2023.

Oficio n°. SHTFP/SASO/DCIGP/781/2023.

Origen: DCIGP.

Sección: DCIGP/DSGDG.

Asunto: **Se remite informe de evaluación de reporte de avance trimestral (PTCI).**



**ING. MOISÉS SALAZÁR MARTÍNEZ.**  
**DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS BIENESTAR.**  
**PRESENTE.**

Con el gusto de saludarle, además aprovecho para comentarle que en atención al oficio número CABIEN/DMM/COCOI/195/2023, recibido con fecha 07 de noviembre del presente año, a través del cual fue remitido a esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el **tercer Reporte de Avance Trimestral (RAT)** correspondiente al avance en la ejecución e implementación de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2023 con corte al 30 de septiembre, las cuales deberán realizarse por las áreas administrativas de la Institución de manera oportuna y responsable con la finalidad de contribuir a mantener el Sistema de Control Interno en las mejores condiciones de operación para la consecución de los fines institucionales que se tienen previstos. Al respecto, conforme a las disposiciones previstas en los artículos 28 y 30 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, esta Dirección de Control Interno de la Gestión Pública emitió el informe de resultados de la evaluación correspondiente.

De acuerdo con el proceso mediante el cual se determina el grado de eficacia y de eficiencia con que se cumplen los elementos de control del Sistema de Control Interno Institucional, se hace de su conocimiento que, **la evidencia** remitida con motivo del RAT resultó ser **congruente**, misma que permitió a esta instancia dar por acreditado el cumplimiento del **62.50%** respecto del avance en la ejecución de las acciones de mejora comprometidas, tal como se muestra a continuación:

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero		8	25.00%	0	24
Segundo		6	18.75%	2	16
<b>Acumulado al Segundo</b>	32	<b>14</b>	<b>43.75%</b>	<b>2</b>	<b>16</b>
Tercero		6	18.75%	4	8
<b>Acumulado al Tercero</b>		<b>20</b>	<b>62.50%</b>	<b>4</b>	<b>8</b>

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá, Nivel 2)  
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5  
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270  
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 12529  
mariajose.jarquin@oaxaca.gob.mx  
www.oaxaca.gob.mx/honestidad





**HONESTIDAD**

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

HONESTIDAD



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Cuarto

**Acumulado al Cuarto**

**En ese sentido, dicho resultado deberá ser considerado para la integración del próximo RAT con el objetivo de garantizar la trazabilidad en el seguimiento de las acciones pendientes y en proceso.**

Para mayor referencia anexo remito el informe de evaluación resultado de la revisión referida, mismo que detalla las observaciones y recomendaciones determinadas, las cuales se ponen a su consideración para su atención correspondiente.

Por lo anterior, se le invita atentamente a brindar especial atención al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas a través del seguimiento adecuado a las acciones necesarias que a su vez permitan alcanzar con oportunidad los objetivos y metas establecidos en el PTCI del presente ejercicio, al tiempo de extender el atento recordatorio para presentar y hacer de conocimiento los resultados obtenidos en el reporte de evaluación a los integrantes del Comité de Control Interno en la siguiente sesión ordinaria.

Lo anterior con fundamento en el artículo, 2, último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 24, 27 fracción XIV, 47 fracción I y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 28, 29 y 30 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023.

En más por el momento, le reitero mis más sinceros reconocimientos.

**ATENTAMENTE**  
**OAXACA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA  
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

**ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES.**

**DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.**

MJJT/BAV/LELS.  
Ccp.

Lic. Marco Antonio Espinosa Rodríguez. – Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra. - Para su conocimiento. Expediente y minutarío.

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá, Nivel 2)  
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5  
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270  
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 12529  
mariajose.jarquin@oaxaca.gob.mx  
www.oaxaca.gob.mx/honestidad



Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



**HONESTIDAD**  
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

# Reporte: Tercero Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral: 10 noviembre 2023

Nombre de la Dependencia o Entidad: CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación: Cp. Laura Elena López Saturno

**Dirección de Control Interno de la Gestión Pública**

**Objetivo general:** Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.

Evaluación del Reporte de Avance Trimestral

Fecha de autorización del Programa de Trabajo de Control Interno	Día	Mes	Año
	3	abril	2023

¿El Programa de Trabajo de Control Interno ha sido modificado? **No**

Fecha de la última actualización del Programa de Trabajo de Control Interno	Día	Mes	Año

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
32	N/A

Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Situación de las Acciones de Mejora			
		Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Prímero		8	25.00%	0	24
Segundo		6	18.75%	2	16
<b>Acumulado al Segundo</b>		<b>14</b>	<b>43.75%</b>	<b>2</b>	<b>16</b>
Tercero	<b>32</b>	6	18.75%	4	8
<b>Acumulado al Tercero</b>		<b>20</b>	<b>62.50%</b>	<b>4</b>	<b>8</b>
Cuarto					
<b>Acumulado al Cuarto</b>					

Clasificación de las acciones de mejora en proceso por porcentaje de avance

Avance Acumulado entre 1% y 50%	Avance Acumulado entre 51% y 80%	Avance Acumulado entre 81% y 99%
3	0	1

Consideraciones importantes

¿Las evidencias presentadas por el ente público corresponden a las evidencias plasmadas como medios de verificación en el Programa de Trabajo de Control Interno para las acciones reportadas como concluidas? **Si**

1.1 En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.  
NO APLICA





# Reporte Tercero Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral: 10 noviembre 2023

Nombre de la Dependencia o Entidad: CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación: Cp. Laura Elena López Saturno

**Dirección de Control Interno de la Gestión Pública**

**Objetivo general:** Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCl.

2 Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "concluidas" corresponde con las fechas de término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno? **Parcialmente**

**2.1 En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.**

Esta instancia considera parcial el cumplimiento, en tiempo y forma, de las acciones que se reportan concluidas en el Reporte de Avance Trimestral, toda vez que, de acuerdo con lo programado, las siguientes acciones de mejora debieron reportarse concluidas al cierre del trimestre reportado:

**Acción de mejora 3.2.2.** Estimar la importancia de un riesgo al considerar la magnitud del impacto, la probabilidad de ocurrencia y la naturaleza del mismo; y estimar la relevancia de los riesgos identificados para evaluar su efecto sobre el logro de los objetivos, tanto a nivel institución como a nivel transacción.

**Fecha de cumplimiento programado:** 30/06/2023

**Inconsistencia:** La fecha de término comprometida para su implementación se encuentra vencida, el ente público la reporta pendiente sin avance.

**Acción de mejora 3.2.3.** Proyecto del programa de trabajo de administración de riesgos

**Fecha de cumplimiento programado:** 07/07/2023.

**Inconsistencia:** La fecha de término comprometida para su implementación se encuentra vencida, el ente público la reporta pendiente sin avance.

3 Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "en proceso" corresponde con las fechas de inicio y término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno? **Parcialmente**

**3.1 En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.**

SIN COMENTARIOS

4 ¿La institución informa la existencia de problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora en proceso, así como las propuestas de solución para consideración del Comité de Control Interno? **Si**

**4.1 En caso de respuesta positiva a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.**

La Institución menciona contar con problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las siguientes acciones de mejora:

**Acción de mejora 3.2.2.** Estimar la importancia de un riesgo al considerar la magnitud del impacto, la probabilidad de ocurrencia y la naturaleza del mismo; y estimar la relevancia de los riesgos identificados para evaluar su efecto sobre el logro de los objetivos, tanto a nivel institución como a nivel transacción.

- **Problemática:** Derivado a que actualmente no se cuenta aún con el manual de procedimientos del organismo, la dependencia trabaja con procedimientos no oficializados.

- **Propuesta de solución:** se les pedirá a las áreas del organismo que identifiquen los procedimientos sustantivos que realizan, para que durante la elaboración del manual de procedimientos se incluyan en el mismo.

**Acción de mejora: 3.2.3.** Proyecto del programa de trabajo de administración de riesgos.

- **Problemática:** No se concluyó la integración del plan de trabajo, por la falta del manual de procedimientos del organismo

- **Propuesta de solución:** Se solicitará nuevamente a todas las áreas del organismo que identifiquen sus riesgos o situaciones críticas y las posibles soluciones a los mismos para que sean contemplados en el programa de trabajo 2024.

Sin embargo, es importante mencionar que el ente público cambio de denominación y no se cuenta con el manual de procedimiento que coadyuve con la implementación, se recomienda informar en el seno del comité la problemática que presenta el cumplimiento de estas acciones, para establecer la mejor propuesta de solución.

**Comentarios generales**

Evaluación de la DCIGP al Reporte de Avance Trimestral de CAMINOS BIENESTAR (CABIEN). Se realizó la evaluación al RAT correspondiente al tercer trimestre 2023, en dos fases:



Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



**HONESTIDAD**  
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

# Reporte Tercero Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral: 10 noviembre 2023

Nombre de la Dependencia o Entidad: CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación: Cp. Laura Elena López Saturno

**Dirección de Control Interno de la Gestión Pública**

**Objetivo general:** Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCL.

**1. Fase general:** Que revisa el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, que dispone:

- I. Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;
- II. En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y pendientes sin avance, así como las propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda;
- III. Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el SCI; y
- IV. Firma de la persona servidora pública que funja como Coordinador de Control Interno y de la persona servidora pública que funja como Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.

**2. Fase específica:** Que se realiza conforme a la información de las Acciones de Mejora que se reportan en el periodo de revisión y, en su caso, las recomendaciones emitidas por la DCIGP, en donde:

- I. Se verifica que la descripción del avance de las Acciones de Mejora corresponda a las fechas de cumplimiento y especificaciones descritas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2023;
- II. Se revisa que la evidencia contenida en la carpeta electrónica, acredite el avance reportado de las Acciones de Mejora dentro del RAT, considerando:
  - Que cada una de las evidencias presentadas se encuentren alineadas y sean congruentes para sustentar el cumplimiento de las Acciones de Mejora comprometidas en el PTCL;
  - Que la evidencia de las Acciones de Mejora programadas para su implementación en el trimestre de revisión dentro del PTCL, correspondan y sean congruentes con el porcentaje de avance informado en el RAT.

**Derivado de lo anterior, cabe mencionar que en la evaluación general al RAT correspondiente al trimestre que se evalúa, se observó lo siguiente:**

Es parcialmente coincidente la información reportada en los apartados "Situación de Acciones de Mejora", del periodo que se reporta, incluyendo del rubro y "% de cumplimiento", esto, con base en los porcentajes de avance de las acciones de mejora reportadas en el RAT por el ente público y lo establecido en el PTCL.

Al respecto, al cierre del TERCER trimestre del año, se registran **20 acciones de mejora concluidas**, dando como resultado un avance de cumplimiento general del PTCL correspondiente al **62.50 %**.

En ese sentido, el resultado en cuanto al cumplimiento y los criterios citados en la presente cédula permitirán a los miembros del Comité de Control Interno continuar con la realización de forma homogénea, estandarizada y metódica de las acciones de mejora, considerando en su caso, los resultados de la evaluación al Reporte de Avance Trimestral, por lo que hace al estado que guarda el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el PTCL para el ejercicio 2023.

Por lo anterior, se recomienda a persona servidora pública que funja como Coordinador de Control Interno que periódicamente dé a conocer a las personas servidoras públicas integrantes del Comité el avance del PTCL, así como la situación que se observa sobre el Sistema de Control Interno Institucional que refleje las principales fortalezas y áreas de oportunidad identificadas en la materia, así como las acciones de mejora programadas y que se implementarán a efecto de fortalecerlo, o en su caso, las problemáticas con sus posibles soluciones.

Elaboró

Cp. Laura Elena López Saturno  
Asesora del Comité de Control Interno

Validó

Ing. Beatriz Ponce Valdés  
Jefa del Departamento de Seguimiento de la Gestión y el

Autorizó

Ing. María José Jarquín Torres

Directora de Control Interno de la Gestión Pública